



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



DTE: REBECA TORRADO DE RAMIREZ
APD: NEREIDA OSPINA GONZALEZ
CORREO: nerosgo1@hotmail.com
DDA: LUZ ADRIANA BARCO GARZON
REF: EJECUTIVO SINGULAR

CONSTANCIA SECRETARIAL A despacho de la señora juez el presente proceso a efectos de requerir a la apoderada de la parte demandante para que se sirva notificar a la parte demandada de conformidad con reglado en los artículos 291 al 293 del C. G. P. y/p decreto 806 de 2020, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 317 del C.G. del P. Sírvase proveer, Santiago de Cali, 23 de Febrero de 2022. La secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto interlocutorio No. 261
Santiago De Cali, Veintitrés (23) De Febrero De Dos Mil Veintidós (2022).
RADICACION: 76001400302820210019200.

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede se requiere a la apoderada actora para que cumpla con la carga procesal que le compete en estas circunstancias como lo es notificar a la parte demandada, de conformidad con reglado en los artículos 291 al 293 del C. G. P y/o decreto 806 de 2020, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 317 del C.G. del P.

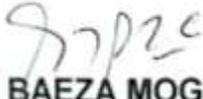
En consecuencia, el juzgado

DISPONE:

1.-REQUERIR a la apoderada actora para que notifique a la demandada **LUZ ADRIANA BARCO GARZON**, de conformidad con reglado en los artículos 291 al

293 y 301 del C. G. P, y/o decreto 806 de 2020, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 317 del C.G. del P., para lo anterior se concede el termino de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente auto.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,
LA JUEZ,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL
SECRETARIA

En Estado No.31 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 25 de febrero del 2022.


ANGELA MARIA LABBO
Secretaria
